



DECRETO U. DE C. N° 91 304

VISTOS:

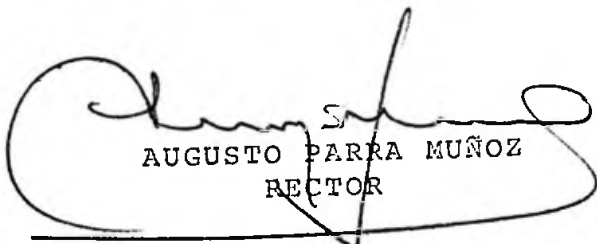
Lo solicitado por el Sr. MARCELO CONTRERAS HAUSER, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el sentido de reducir a D.C. su actual jornada; lo informado por el Sr. Decano de la mencionada Facultad en Nota D91-308; por el Sr. Vicerrector en Nota 91-869; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

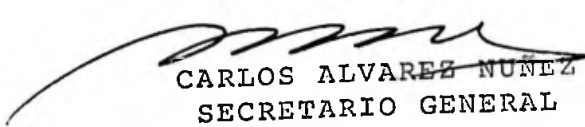
- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Septiembre de 1991, al académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. - MARCELO CONTRERAS HAUSER, reducir a Dedicación Compartida su actual jornada contratada, manteniendo el 50% de sus remuneraciones permanentes.
- 2° Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado, a contar desde la misma fecha, el puesto de Profesor Asociado D.N. que desempeñaba el Sr. Contreras en uno de Profesor Asociado Adjunto D.C. ítem 915218 (2161/H-01), el que continuará desempeñando el académico aludido en la misma Facultad.
- 3° La Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes financieros que proceda.

Comuníquese y transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 25 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/eos.